MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 000150

SANTA FE, 04 JUN 2014

VISTO:

El expediente N° FG-000141-2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la rectificación de las Resoluciones N° 56 de fecha 24 de febrero de 2014 y 118 de fecha 07 de Mayo de 2014 del Ministerio Público de la Acusación, por la cual se dispuso la designación de Pasantes en dicho organismo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las resoluciones del Fiscal General 0056/2014 y 118/2014 se ha designado a Laura Quiroz Martínez (D.N.I. 30.145.985) como pasante de la Fiscalía Regional de la Cuarta Circunscripción Sede Reconquista- y a Daniela Soledad Milláa Muñez (D.N.I. 28.173.219) como pasante de la Fiscalía Regional de la Primera Circunscripción -Sede Santa Fe- respectivamente.

Que, las dos mencionadas en el párrafo anterior han presentado la renuncia a las pasantías que fueron designadas.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto la designación como pasante de la Fiscalía

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Regional de la Cuarta Circunscripción Sede Reconquista- a Laura Quiroz Martínez (D.N.I. 30.145.985) en la Resolución Nº 056/2014.

ARTÍCULO 2º: Déjese sin efecto la designación como pasante de la Fiscalía Regional de la Primera Circunscripción -Sede Santa Fe- a Daniela Soledad Milláa Muñez (D.N.I. 28.173.219) en la Resolución Nº 118/2014.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE